



COLEGIO DE ABOGADOS DE HONDURAS



MEMORÁNDUM 767-2017

PARA: Personal CAH- IPSPD
Colegio de Abogados de Honduras

DE: Abog. Olbin José Sarmiento Mena
Administrador General



ASUNTO: Instrucciones

FECHA: 13 de junio de 2017

Por medio de la presente y por instrucciones del Abogado José María Díaz Ávila, según memorándum recibido en fecha 13 de junio/2017, se instruye lo siguiente: Que a partir de la fecha de recibido el presente, es obligatorio portar su carné de manera visible, en el horario de oficina (8:00 a 4:00pm) y los días de trabajo (de lunes a sábado y domingo el personal que labora este).

Asimismo se recuerda que de no portar el carné de manera visible, se tomaran medidas disciplinarias.

Sin otro particular, me suscribo,

Atentamente



COLEGIO DE ABOGADOS DE HONDURAS



MEMORÁNDUM 784-2017

PARA: **Todo el personal C.A.H. y I.P.S.P.D**
Colegio de Abogados de Honduras-Nivel Nacional

DE: **Abog. Olbin José Sarmiento Mena**
Administrador General



ASUNTO: **Instrucciones**

FECHA: **16 de junio del 2017**

Por este medio se informa que según resolución J.D.N.O.0157-2017, por unanimidad resolvió lo siguiente: “que a partir del lunes 19 de junio del año dos mil diecisiete, el horario de trabajo será de 8:00 am a 5:00 pm de lunes a viernes, por lo que se dejara de laborar los días sábados, no obstante, los departamentos de Atención al Agremiado Gestión y Cobranzas e Infotecnología deberán elaborar un calendario para turnar el personal, quienes gozaran de tiempo compensatorio por el turno efectuado un día de la semana”.

Asimismo se recuerda que la camisa de color azul, se usara los días viernes.

Sin otro Particular, me suscribo

Atentamente.